“Plan de acción en salud”

“Ciudad de Sevilla”

2012 - 2015

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. ÁREA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y ZONAS DE ESPECIAL ACTUACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SALUD. SERVICIO DE SALUD

INTRODUCCIÓN

Finalizada la fase de análisis o diagnóstico, consistente en la identificación de los problemas y de las necesidades existentes en salud, se ha elaborado el Plan de Acción; un plan de acción comunitaria que organiza, ordena y señala las líneas y acciones prioritarias de intervención con la finalidad de mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas desde una perspectiva global e integral. Este producto del proceso de planificación se convierte en el instrumento por excelencia no solo para la acción política y técnica sino para la propia comunidad en su conjunto, para los distintos agentes y actores que intervienen en la Ciudad.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las estrategias y planes de otros niveles, lo que facilitará la sincronización y la unión de esfuerzos, la evaluación comparativa, el intercambio de experiencias y la incorporación a estrategias globales, así se han tenido como referentes las Estrategias de la UE en Salud Pública, Salud 21 para la Región Europea (OMS Europa), el Proyecto Ciudades Saludables de la OMS para Europa, las Estrategias del Ministerio de Sanidad, Las Estrategias de las Redes de Ciudades Saludables(RECS Y RACS), el III Plan Andaluz de Salud y su Provincialización en la Provincia de Sevilla. Igualmente se ha incorporado la perspectiva del marco legislativo-competencial existente en Salud Pública para las C.C.L.L. proveniente tanto de legislación de ámbito Estatal como de nuestra Comunidad Autónoma.

Este Plan de Acción ha surgido por tanto de la síntesis de las prioridades globales identificadas en nuestro entorno geopolítico y de las singularidades propias de nuestra Ciudad que han sido incorporadas tras el análisis y reflexión sobre los datos estadísticos, la información y las propuestas obtenidas en los encuentros de participación con Organizaciones Sociales, los servicios de la Delegación de Salud y Consumo, otras Áreas Municipales, el Distrito Sanitario de Sevilla capital y la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía.

El 1er Plan de Salud de la Ciudad de Sevilla surge como eje vertebrador de las acciones de salud que se desarrollan y se han de desarrollar en la ciudad, como herramienta para incorporar el valor salud a las acciones de otras áreas municipales y otros agentes sociales y como instrumento estratégico operativo para los servicios.

Las 5 líneas transversales de Plan de Salud

Las distintas acciones, programas y proyectos del Plan son y deben ser diseñados y ejecutados a través de 5 elementos transversales.

Conocer para actuar, actuar para transformar y mejorar. El conocimiento sobre los problemas de salud existentes en la ciudad y su dimensión es el primer eslabón en la cadena de la voluntad de cambio. Es a través de una actitud de “ Observatorio ” permanente de la salud como se obtiene la capacidad necesaria para definir la ruta y el destino de las intervenciones así como la capacidad de corregir el rumbo y reorientar los recursos y las acciones. Pero no solo se trata de conocer los problemas sino de estar al día en las tendencias y los avances más allá de nuestras fronteras para capacitarnos con una actitud investigadora e innovadora para la incorporación de “ lo nuevo” en un claro espíritu de mejora.

La planificación y acción participativa. Independientemente del ámbito de las decisiones el escenario de operaciones se produce en el espacio local; es en este espacio-escenario donde se dan las condiciones reales para la intervención y es el punto de encuentro donde se brindan las mejores oportunidades de alianzas y asociaciones para aunar y sincronizar los esfuerzos, para promover y desarrollar la corresponsabilidad. La multicausalidad de los problemas de salud y el importantísimo arraigo de estos en el estilo, el modo y los hábitos de vida exige la participación de múltiples sectores, de disciplinas, de los individuos, de la comunidad y sus distintos agentes. La participación en el conocimiento de los problemas, en su priorización, en el diseño de las acciones y su ejecución es una pieza clave para el éxito. Así el enfoque intersectorial, multidisciplinar, el trabajo en equipo y la participación de los ciudadanos colectiva e individualmente son instrumentos imprescindibles para obtener logros en la mejora de la salud.

Transmitir conocimientos, generar hábitos y habilidades son una base imprescindible para aprovechar la característica de “evitabilidad” que tienen la gran parte de los problemas de salud en la actualidad. En este contexto las acciones de información y educación son contrastados instrumentos para avanzar en los niveles de salud tanto individuales como colectivos. Educar para la salud y educar en valores deben ir de la mano, capacitando no solo para poder facilitar las opciones más sanas sino para fortalecer al ser humano en hacer frente a las situaciones críticas de la vida y en ser protagonista de una sociedad compuesta por personas, respetuosas con lo diferente, solidarias, con capacidad crítica, corresponsables,....entre otros muchos valores.

Identificar y actuar prioritariamente en las situaciones de desigualdad debe ser uno de los elementos transversales con los que elaborar y ejecutar los distintos programas y acciones. Las desigualdades alejan y crean barreras de acceso respecto a los servicios y las actuaciones que se emprenden, es por ello por lo que cualquier proceso para intervenir en la comunidad debe reforzar su atención sobre la existencia de desigualdades y de exclusión.

El enfoque de género es un componente importante en la perspectiva de las desigualdades así las intervenciones que se diseñen deben incorporar esta visión. Si existen diferencias en cuanto al hecho biológico del sexo (lo cual es una realidad) aún se profundizan más por factores socioeconómicos relacionados con el papel que juega la mujer en la sociedad muy vinculado al contexto sociocultural, esta realidad es la que determina los distintos grados de vulnerabilidad y riesgos de exclusión.

Orientar los servicios a las necesidades, los resultados y las competencias municipales. Es fundamental desarrollar solidamente estructuras que den cobertura de forma primordial a la protección (salud ambiental y seguridad alimentaria) y a la promoción de la salud. Pero además hay que incorporar un nuevo modelo organizativo que avance, en el desarrollo de los sistemas de información y en el uso y extensión de las nuevas tecnologías, en orientar los servicios hacia la mejora de resultados en salud, en la incorporación de estrategias de calidad, en la formación continua de sus recursos humanos, en una mayor capacidad y flexibilidad para adecuarse y dar respuesta a las necesidades de salud, en una mayor capacidad de liderazgo, en una mayor agilidad para la comunicación interna y social, en el trabajo en equipo, en la integralidad de las acciones. En definitiva una organización con una clara misión, visión, principios y valores orientados a la mejora de la salud y la calidad de vida y con unos servicios que se movilizan por la eficacia, eficiencia, equidad y cercanía de sus actuaciones.

INDICE

Reducir las desigualdades en salud.....pag.5

Avanzar e impulsar acciones de prevención de las patologías relevantes..... pag.16

Contribuir a la reducción de los riesgos medioambientales y alimentarios.....pag.38

Disminuir la morbimortalidad por accidentes y causas externas.....pag.54

Fortalecer, consolidar y adecuar salud pública local pag.61

Evaluación: “los indicadores”.....pag.74

NECESIDAD 1

Reducir las desigualdades en salud

Los factores socioeconómicos son factores determinantes de salud de primer orden; son múltiples las evidencias científicas en este sentido así como las iniciativas desde las instituciones internacionales, europeas, del estado y de la comunidad autónoma que marcan las pautas de intervención comunitaria en la lucha contra las desigualdades como prioritarias para mejorar la salud y la calidad de vida de la comunidad.

La pobreza, el nivel de instrucción, el empleo, la falta de vivienda, el desarraigo social y cultural, las discapacidades físicas y psíquicas, la dependencia, entre otros factores sociales y económicos son determinantes básicos del nivel de salud de los individuos y las comunidades. Uno de nuestros principales esfuerzos ha ido dirigido a conocer las desigualdades en salud existentes en nuestra Ciudad; es ésta tarea de identificar grupos vulnerables, con riesgo o situación de exclusión una de las más importantes que viene atribuida a las corporaciones locales por la actual Ley de Salud de Andalucía; pero además es en este ámbito local donde se dan las mejores condiciones para servir de agente dinamizador de los distintos actores que han de intervenir en esta gran línea estratégica de la política de salud.

En lo que a las intervenciones y acciones se refiere debemos incorporar no solo el componente poblacional, sino también el territorial habida cuenta de que en las grandes ciudades existen determinados espacios territoriales o barrios en los que se suma no solo la cualidad de las condiciones socioeconómicas de sus vecinos sino que se agrava en tanto la dimensión de los problemas desde el punto de vista cuantitativo es de una gran magnitud.

La acción contra las desigualdades exige de un esfuerzo en la implantación de una dinámica intersectorial y multidisciplinar de manera que surjan potentes alianzas que van mucho más allá de la coordinación y colaboración entre los diversos actores. La identificación de las situaciones de desigualdad y el desarrollo de acciones para corregirla debe ser un enfoque transversal en el diseño de todos las actuaciones sobre territorios y poblaciones que se desarrollen en la ciudad, este debe ser el espíritu de un compromiso real contra la fractura social y por la inclusión.

Desde la promoción de la equidad y la prevención de las desigualdades es como las sociedades pueden desarrollar una mayor potencialidad y capacidad creativa y productiva, mejorando las condiciones para el desarrollo integral del ser humano y la calidad de vida.

A continuación se establecen las prioridades de intervención que han sido consecuencia del análisis de los datos y de su interrelación así como de las propuestas del proceso de participación ciudadana, técnica e intersectorial.

NECESIDAD 1

Reducir las desigualdades en salud

LÍNEA DE ACCIÓN 1
Favorecer y promover la equidad y la solidaridad

OBJETIVO 1.- Favorecer el envejecimiento saludable de las personas mayores, (con prioridad en Distritos Casco Antiguo, Triana y Nervión y Barrios con mayor índice de envejecimiento).

OBJETIVO 2.- Contribuir a la inserción de población vulnerable priorizando intervenciones en las zonas de nivel 3 a 5 del índice sintético de cada distrito municipal.

OBJETIVO 3.- Favorecer la inserción de colectivos de inmigrantes y minorías étnicas.

OBJETIVO 4.- Contribuir a la inserción social de personas dependientes.

OBJETIVO 5.- Favorecer la inserción social de los excluidos sin hogar.

OBJETIVO 6.- Favorecer la inserción social de población chabolista

LÍNEA DE ACCIÓN 1
Favorecer y promover la equidad y la solidaridad

Se reducirán las desigualdades en salud y las diferencias en la calidad de vida, entre barrios y distritos, entre los grupos de población y grupos socioeconómicos de la ciudad.

OBJETIVO 1.- Favorecer el envejecimiento saludable de las personas mayores, (con prioridad en Casco Antiguo, Triana y Nervión y Barrios con mayor índice de envejecimiento).

Acción

- ***1. Avanzar en el desarrollo del Plan municipal de acción con los mayores.***
  - 1.1. Profundizar en el conocimiento de sus necesidades, de los recursos disponibles y nivel de cobertura.
  - 1.2. Elaboración continua del mapa de mayores en situación de riesgo.
  - 1.3. Captación de mayores a través de canales diferentes a los actuales: juntas municipales, educación de adultos, asociaciones, etc.
  - 1.4. Taller de ejercicio físico y salud
  - 1.5. Taller de Alimentación.
  - 1.6. Taller de uso y abuso de medicamentos.
  - 1.7. Prevención de accidentes domésticos y de tráfico.
  - 1.7. Prevención del consumo de alcohol y tabaco.
  - 1.8. Promoción de la autoestima, auto cuidados y autonomía personal.
  - 1.9. Ocupación activa del tiempo libre.
  - 1.10. Entrenamiento de la memoria.
  - 1.11. Desarrollo de acciones que permitan el acceso y adaptación de viviendas a las necesidades de los mayores.
  - 1.12. Taller de sueño.
  - 1.13. Actividades lúdicas y salud
  - 1.14. Enseñar a envejecer: educar y preparar para la jubilación y autonomía de los mayores.

- 1.15. Colaborar con las áreas municipales correspondientes en las intervenciones para avanzar en la eliminación de barreras arquitectónicas.

- 1.16. Promover los centros de mayores como espacios saludables.

- ***2. Trabajar en una mejor coordinación socio- sanitaria, especialmente con Atención primaria y Servicios Sociales Comunitarios en la identificación y selección de mayores en situación de riesgo; estableciendo líneas de coordinación, colaboración y apoyo entre los planes y/o programas de mayores municipal y de atención primaria así como con entidades y colectivos implicados.***

- ***3. Promover la participación de los mayores a través del Consejo de Mayores y de otras estructuras de participación.***

- ***4. Promoción de redes sociales para contribuir a la inserción social del colectivo y al encuentro intergeneracional con actividades compartidas.***

- ***5. Programa “Cuidando a la Cuidadora/or”.***

- ***6. Avanzar en la mejora de la coordinación y agilización entre áreas municipales y otras administraciones para la intervención en las situaciones de emergencia, como el “Abandono” y el “ síndrome de Diógenes”.***

- ***7. Formación continuada y generalizada de los profesionales que trabajan con este sector de población.***

- ***8. Promover en colaboración con las áreas correspondientes espacios e instalaciones en parques públicos que faciliten la realización de ejercicio físico a los mayores.***

OBJETIVO 2.- Contribuir a la inserción de población vulnerable priorizando intervenciones en las zonas de nivel 3 a 5 del índice sintético de cada distrito municipal.

Acción

- ***1. Promover la detección y caracterización de estos colectivos. Realización mapa de riesgo.***
- ***2. Elaboración de cartera de servicios específica para cada uno de estos colectivos: niños, jóvenes, adultos, mayores, en materia de salud pública.***
- ***3. Mejorar en la captación y accesibilidad de estos colectivos a la cartera de servicios.***
- ***4. Impulsar red de mediadores entre jóvenes.***
- ***5. Avanzar en la búsqueda de determinantes de estas desigualdades.***
- ***6. Mejorar en la coordinación con otras delegaciones municipales, así como con otras administraciones y entidades en el trabajo con estos colectivos para establecer estrategias de identificación de riesgos que fundamenten la priorización de las intervenciones y la respuesta a sus necesidades.***
- ***7. Participación activa y directa en los planes integrales sobre zonas con necesidades de transformación socioeconómica que se desarrollen en la ciudad.***

OBJETIVO 3.- Favorecer la inserción de colectivos de inmigrantes y minorías étnicas.

Acción

- ***1. Caracterización de los colectivos por zonas y riesgos de exclusión social.***
- ***2. Elaboración de cartera de servicios específica para cada uno de estos colectivos: niños, jóvenes, adultos, mayores, en materia de salud pública.***
- ***3. Mejoras en la captación y accesibilidad de estos colectivos a la cartera de servicios***
- ***4. Incorporación de estos colectivos a los programas de salud y al sistema sanitario.***
- ***5. Colaboración y coordinación con entidades y colectivos implicados así como con otras áreas municipales para el desarrollo de acciones, en especial:***
  - *Seguimiento y potenciación de la escolarización (absentismo escolar.)*
  - *Seguimiento de vacunaciones.*
  - *Favorecer la convivencia intercultural con programas de intercambio.*

OBJETIVO 4.- Contribuir a la inserción social de personas dependientes

Acción

- ***1. Caracterización de estos colectivos, con su implicación, en la detección de sus necesidades y resolución de las mismas.***
- ***2. Presencia de Salud en los foros y asociaciones de estos colectivos.***
- ***3. Colaboración con la ONCE para la impresión de los programas de salud en Braille.***
- ***4. Sensibilización de la población general sobre necesidades de estos colectivos.***
- ***5. Promover la eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad, con especial atención a los inmuebles municipales en colaboración con otras áreas municipales.***
- ***6. Identificar las existencia de barreras arquitectónicas en las inspecciones de viviendas. Impulsando este aspecto como elemento de la priorización para la adjudicación de viviendas adaptadas.***
- ***7. Fomentar programas de ayudas y autoayudas.***

OBJETIVO5.- Favorecer la inserción social de los excluidos sin hogar.

Acción

- ***1. Conocer magnitud del problema. Elaboración de mapa de riesgo de estos colectivos en la ciudad.***
- ***2. Avanzar en su caracterización.***
- ***3. Avanzar en el programa de “ Evitando desigualdades: acción con los sin techo”. Promover acciones en situaciones especiales (variaciones extremas de la temperatura, situaciones de enfermedad como adicciones, salud mental....).***
- ***4. Profundizar la Coordinación con Salud Mental, Bienestar Social, Entidades y Asociaciones que desarrollan acciones con estos colectivos.***

OBJETIVO 6.- Favorecer la inserción social de población chabolista.

Acción

- ***1. Caracterización de los colectivos por zonas y riesgos de exclusión social.***
- ***2. Elaboración de cartera de servicios específica para cada uno de estos colectivos: niños, jóvenes, adultos, mayores, en materia de salud pública.***
- ***3. Mejoras en la captación y accesibilidad de estos colectivos a la cartera de servicios.***

Indicadores

1. Variación en las desigualdades en salud, a través de Indicadores de Morbimortalidad por territorios y en grupos de población en relación a determinantes socio-económicos.
2. Indicadores de recursos y actividad.
3. Indicadores cualitativos y cuantitativos de acciones específicas.

NECESIDAD 2

Avanzar e impulsar acciones de prevención de las patologías relevantes

El perfil de morbimortalidad que se ha reflejado en el diagnóstico de salud se encuentra estrechamente vinculado al estilo y los hábitos de vida. La alimentación, el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, el ejercicio físico, las relaciones sexuales, la seguridad de los entornos entre otros factores; combinados entre ellos, con la baja percepción del riesgo, con el factor edad o de género y con las condiciones socioeconómicas determinan en gran medida la salud de los ciudadanos. A continuación se plasman las actuaciones que se han de emprender a través de la acción comunitaria y de la educación para la salud como instrumentos fundamentales.

Las distintas acciones tienen en cuenta la importancia de realizar intervenciones a edades tempranas pero a la vez se realiza la adecuación a distintos grupos de edad, al género, y a otros grupos vulnerables.

Igualmente las distintas actuaciones que se proponen ofrecen los distintos entornos sobre los que trabajar, como son la familia o el ámbito educativo. Así pues se trata no solo de llegar al individuo para que este opte por conductas más saludables sino que se trata de desarrollar espacios, entornos, ámbitos, que faciliten las opciones más sanas.

En este apartado al concretar la intervención sobre enfermedades específicas se añade la recomendación de acciones orientadas a los factores de riesgo individual, al diagnóstico precoz o a medidas sobre el medioambiente o recursos y equipamientos que impactarán positivamente sobre los hábitos o bien directamente sobre la salud individual y colectiva.

NECESIDAD 2

Avanzar e impulsar acciones de prevención de las patologías relevantes.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

Impulsar, Promover y desarrollar acciones para reducir la morbimortalidad de las enfermedades de mayor impacto social.

OBJETIVO 7.- Promover la disminución del consumo de tabaco.

OBJETIVO 8.- Evitar, retrasar el consumo de drogas y el inicio de otras adicciones así como favorecer la disminución de los consumos prestando especial atención a los perfiles existentes en nuestro medio.

OBJETIVO 9.- Promover hábitos saludables en la población infantil.

OBJETIVO 10.- Mejorar y promover hábitos de alimentación saludable.

OBJETIVO 11.- Promover hábitos saludables con los jóvenes.

OBJETIVO 12.- Promover la salud en la mujer.

OBJETIVO13.- Contribuir a la prevención de enfermedades cardiovasculares.

OBJETIVO 15.- Contribuir a la prevención de enfermedades trasmisibles.

OBJETIVO16.- Contribuir a la prevención, información, sensibilización y apoyo a familiares en el marco de la Salud mental.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

Impulsar, Promover y desarrollar acciones para reducir la morbimortalidad de las enfermedades de mayor impacto social.

Se desarrollarán acciones que favorezcan las opciones más saludables y que capaciten y generen habilidades en la comunidad y los individuos para decidir sobre un estilo y hábitos de vida sanos, construyendo una cultura de la salud y la prevención.

OBJETIVO 7.- Promover la disminución del consumo de tabaco.

Acción

- ***1.- Desarrollar programa “ Por una Ciudad rica en espacios libres de humo de tabaco”***

  - *1.1.- Lugares de trabajo más seguros y saludables, libres de humo de tabaco(dirigido a todas las dependencias municipales).*

    - Conocer magnitud del problema.
    - Impulsar unidades de deshabituación con enfoque psicoterapéutico. Unidad Psicoterapéutica.

  - *1.2.- Acciones dirigidas a la Ciudad*

    - *Población general.*

      - Colaborar en estrategias para la Vigilancia y control sobre aplicación Ley 28/2005
      - Conocer magnitud del problema.
      - Información sobre consecuencias del consumo.
      - Información sobre recursos de deshabituación.
      - Seguimiento y apoyo personalizado dentro de los programas Tabaco/Salud y fomento de los grupos de autoayuda.
      - Favorecer la práctica de actividades de ocio saludable y deporte.
      - Coordinación con el plan integral de tabaco de Andalucía. PITA.

- *Acciones Preventivas dirigidas al ámbito escolar.*
  - Programa tabaco y salud en escolares.
  - Formación profesorado.
  - Formación Padres y Madres.

- *Prevención del tabaquismo en Jóvenes.*
  - Avanzar en el programa Alcohol, Tabaco y Juventud.

- *Acciones de prevención en adultos.*
  - Vigilancia y control sobre aplicación Ley 28/2005.
  - Impulsar programa “Venciendo al tabaquismo” dirigido a las mujeres.

- *Mayores y tabaco.*
  - Espacios de mayores libres de humo.

- ***2.- Campañas informativas y educativas dirigidas preferentemente a los grupos de población más vulnerables.***

- ***3.- Promover la participación ciudadana y la colaboración con entidades y organizaciones sociales.***

- ***4.- Avanzar en el impulso de acciones orientadas a la limitación y control de la publicidad.***

- ***5.- Reversión de los recursos económicos generados por las sanciones a favor de políticas locales para la prevención y el abandono del consumo.***

OBJETIVO 8.- Evitar, retrasar el consumo de drogas y el inicio de otras adicciones así como favorecer la disminución de los consumos prestando especial atención a los perfiles existentes en nuestro medio.

Acción

- ***1. Avanzar en el desarrollo del Plan Municipal de Drogodependencias.***

  - *1.1 Progresar y potenciar las intervenciones en el ámbito educativo.*

    - Promover una mayor participación de los centros educativos, incorporando las acciones en los planes generales del centro.
    - Favorecer la participación de los educadores a través de la información y formación del profesorado (Programa prevenir para vivir).
    - Formar y asesorar a mediadores clave (Orientadores, Tutores) para facilitar su actuación ante situaciones de consumos problemáticos y/o de riesgo.
    - Avanzar y potenciar el Programa “ En familia. Claves para prevenir los problemas de drogas” a través del Consejo escolar y AMPAS.
    - Impulsar acciones para la información y prevención de las adicciones sin sustancias (ludopatía, videojuegos,...).
    - Avanzar en la apertura de los centros educativos para favorecer alternativas de ocio y ocupación del tiempo libre.

  - *1.2.- Progresar y ampliar las acciones de prevención a través de la intervención comunitaria.*

    - Potenciar la coordinación y la corresponsabilidad con el entorno asociativo promoviendo el trabajo en red con las organizaciones sociales implicadas.

- Avanzar en el asesoramiento y la formación de mediadores clave para posibilitar su intervención en el ámbito comunitario.

- Desarrollar acciones de promoción y prevención en los espacios de concentración o de frecuentación de la población joven.

- Avanzar en el desarrollo de acciones de prevención a través de la intervención de “Educadores de calle”.

- Colaborar con otras áreas municipales en la promoción de alternativas y ocupación del tiempo libre.

- Colaborar en el desarrollo de acciones socioeducativas para la intervención con jóvenes y sus familias ante situaciones de consumos de riesgo.

- Impulsar acciones dirigidas a colectivos más vulnerables, coordinando las actuaciones con los recursos de otros planes y programas (mujer, inmigrantes, transeúntes, excluidos sin hogar).

- Realizar campañas de información y sensibilización que contrarresten la baja percepción de riesgo ante los consumos y adicciones actuales.

- Promover la formación y corresponsabilización en el ámbito de los medios de comunicación.

- *1.3.- Impulsar acciones para la prevención de adicciones en el entorno laboral.*

  - *Establecer canales de comunicación y colaboración con los distintos agentes del ámbito laboral para el impulso y desarrollo de acciones de formación, información y sensibilización.*

  - *Asesorar en la puesta en marcha de acciones de prevención, detección de consumos de riesgo y adicciones.*

- *1.4.- Avanzar y potenciar las acciones asistenciales y de incorporación sociolaboral.*

- *Impulsar servicios de atención a las adicciones a través de la creación de equipos con un enfoque integral y multidisciplinar de las actuaciones.*

- *Potenciar la coordinación y colaboración con otras redes asistenciales socio-sanitarias.*

- *Avanzar en la coordinación y colaboración con otras áreas municipales y otras administraciones, especialmente las áreas sociales, de economía y empleo.*

- *Desarrollar acciones de sensibilización y colaboración con los sectores empresariales para facilitar la incorporación laboral.*

- *Avanzar y progresar en la mejora de la accesibilidad a los servicios de los colectivos más vulnerables.*

- ***2.- Colaboración y coordinación con otras Áreas Municipales y otras Administraciones en el diseño de estrategias y medidas orientadas a la limitación, control, vigilancia y sanciones relacionadas con la oferta de sustancias y otros riesgos como el juego.***

- ***3.- Avanzar en la investigación y en el conocimiento sobre la dimensión del problema de las adicciones y sus tendencias así como sobre sus determinantes.***

- ***4.- Impulsar la creación de un sistema de información sobre los consumos, las adicciones y sus tendencias.***

- ***5.- Generar estructuras y mecanismos que faciliten la participación social, la coordinación con las organizaciones y entidades que desarrollan actuaciones en el ámbito de las adicciones así como con otras áreas municipales y otras administraciones.***

- ***6.- Elaborar el 2º Plan Municipal de Drogodependencias y otras Adicciones.***

OBJETIVO 9.- Promover hábitos saludables en la población infantil.

Acción

- ***1. Avanzar en el programa de educación para la salud en los Centros Escolares.***
  - Alimentación Saludable
  - Higiene y salud bucodental.
  - Programas de educación vial y Prevención de Accidentes.
  - Actividad Física y Deporte
  - Educación afectivo-sexual
  - Promover actividades lúdico-culturales con contenidos infantiles que promuevan hábitos saludables.
- ***2. Formación de educadores.***
- ***3. Desarrollo de acciones informativas y formativas a través de colectivos de padres y madres (AMPAS u otros colectivos). Escuelas de Padres.***
- ***4. Coordinación en el diseño y desarrollo de programas de salud, entre las distintas administraciones y las áreas municipales.***
- ***5. Impulsar la colaboración y utilización de los medios de comunicación locales para promover actividades de Educación para la Salud.***

OBJETIVO 10.- Mejorar y promover hábitos de alimentación saludable.

Acción

- ***1. Avanzar en el plan de acción de salud alimentaria.***
  - *1.1 Alimentación saludable en la edad escolar*
    - Educación para la salud en centros escolares.
    - Taller de alimentación saludable con padres y madres en centros educativos. Escuela de padres y madres (FAPA)
    - Jornadas alimentación sana en centros escolares.
    - Comedores escolares**.**
      - *Menús saludables.*
      - *Formación Profesionales de comedores escolares.*
    - Potenciar la inclusión de productos saludables en maquinas expendedoras de los centros
  - *1.2 Alimentación en adolescentes y jóvenes*
    - Educación alimentación centros educativos secundarias, ciclos formativos, garantía social, escuelas taller.
    - Educación para la salud en enseñanzas superiores. (estrategias de mediadores).
    - Trabajo con bares, cafeterías, comedores de los centros educativos.(secundaria y niveles superiores).
      - *Menús saludables.*

- *formación profesionales.*

- Jornadas alimentación saludable en secundaria y niveles superiores.
- Trabajar con Padres y madres de educación secundaria.
- Trabajar con centros de comida rápida: pizzería, hamburgueserías, etc...
- Incentivar y trabajar para promover menús saludables en bares, cafeterías, restaurante.
- Incentivar creación de empresas de comidas atractivas y sana para jóvenes.
- Programa de Alimentación y actividad física.

- *1-3 Alimentación adultos*

  - Taller alimentación familiar
  - Programa menú saludable en restaurantes.
  - Potenciar restaurantes de comida rápida con menús saludable
  - Priorizar en las adjudicaciones en espacios públicos de concesiones de servicios de restauración que promuevan restauración saludable.
  - Realización de Feria de alimentación saludables.
  - Impulsar en colaboración con otros agentes y sectores la alimentación saludable en centros de trabajo.
  - Desarrollar campañas de sensibilización sobre obesidad infantil.
  - Usos de espacios abiertos públicos para difundir mensajes a consumidores y comerciantes(Mercados, plazas, etc..)
  - Promoción de kioscos de alimentos saludables.

        - Promover escuela de cocina saludables para hombres

    - Promover la realización de mensajes positivos sobre alimentación y mujer.
    - Edición gratuita itinerario menús saludables
    - Concursos de alimentación saludable en barrios.
    - Uso web municipal para difundir información sobre alimentación sana.
    - Desarrollar acciones dirigidas a colectivos de riesgo Diabetes, Hipertensión, Obesidad.
    - Priorizar las acciones en zonas desfavorecidos.

  - *1.3 Alimentación de mayores*
    - Talleres de alimentación por distrito.
    - Acciones con Cuidadores informales. Familia.
    - Acciones con Cuidadores formales.

- ***2. Complementar la alimentación saludable con el fomento de la actividad física.***

OBJETIVO 11.- Promover hábitos saludables con los jóvenes.

Acción

- ***1. Avanzar en el desarrollo de los programas de Educación Para la Salud en el ámbito educativo con la participación de la comunidad educativa.***
- ***2. Avanzar en la utilización de estrategias de mediadores en la difusión, desarrollo y ejecución de actividades y programas.***
- ***4. Avanzar en el desarrollo del proyecto Forma Joven.***
- ***5. Avanzar en el desarrollo del programa Teatro y Salud.***
- ***6. Avanzar y potenciar el programa de educación afectivo sexual.***
- ***7. Coordinación con otras áreas municipales con competencias en Juventud y otras áreas y administraciones para impulsar acciones especialmente:***
  - *Avanzar en la adecuación de los días y horas de funcionamiento de los centros e instalaciones deportivas.*
  - *Fomentar la actividad física.*
  - *Fomentar el empleo Joven.*
  - *Potenciar actividades en la naturaleza.*
  - *Fomentar el carril bici.*
  - *Potenciar habilidades de ocio, recursos de ocio y actividades de expresión artística. Facilitar el acceso a actividades culturales, representaciones teatrales, musicales, etc.*

- ***8. Avanzar y potenciar la implicación y la participación de los jóvenes en los programas de salud.***

- ***9. Utilizar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías más vinculadas a los jóvenes como instrumentos de Educación e información en salud.***

OBJETIVO 12.- Promover la salud en la mujer.

Acción

- ***1. Colaboración en Programas de detección precoz de problemas de salud prevalentes en las mujeres.***

- ***2. Desarrollo de programas:***

  - *Alimentación.*
  - *Sexualidad.*
  - *Menopausia.*
  - *Movilidad. (Fibromialgias).*

- ***3. Colaborar en acciones de salud sobre embarazo y maternidad saludable en especial dirigida a población vulnerable.***

- ***4. Programas de apoyo a cuidadoras.***

- ***5. Promover Talleres de Autoestima.***

- ***6. Colaborar en la prevención, detección y actuación en el problema de la violencia de género.***

- ***7. Uso de los medios de comunicación para la difusión de información y sensibilización sobre problemas prevalentes en las mujeres.***

OBJETIVO 13.- Contribuir a la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Acción

- ***1. Sensibilización e información sobre factores de riesgos.***
- ***2. Prevención de la muerte súbita, formación en Soporte Vital Básico***
- ***3. Colaboración en la detección de patologías relacionadas y factores de riesgo, coordinando acciones con los planes y programas de la Consejería de Salud.***
- ***4. Promover puntos de información para la salud.***
- ***5. Incentivar los Menús Saludables en bares y restaurantes***
- ***6. Programas contra el tabaquismo y el alcoholismo***
- ***7. Programas de educación para alimentación saludable.***
- ***8. Fomentar y facilitar la práctica de deportes y ejercicio físico adecuados a las características de la persona; el uso y disfrute de los espacios públicos.***
- ***8. Promoción del uso de la bicicleta y del hábito de andar.(Carril Bici, rutas y espacios urbanos peatonales. Ver objetivo 23).***

OBJETIVO 14.- Contribuir a la prevención del cáncer y de enfermedades respiratorias crónicas.

Acción

- ***1. Sensibilización e información sobre factores de riesgos. Avanzando en la mejor utilización de los instrumentos y medios de comunicación (radio, prensa, tv, nuevas tecnologías...).***
- ***2. Promoción de hábitos positivos para la salud (actividad física, alimentación, tabaco, uso rayos UVA...).***
- ***3. Avanzar en el desarrollo de Talleres de Educación para la Salud orientados al diagnóstico precoz (autoexploración de mamas, etc.....)***
- ***4. Abogar por la extensión y mantenimiento de los espacios verdes así como por la adecuación de las especies vegetales. Abogar por una buena calidad del aire a través de otras medidas que reduzcan la contaminación atmosférica. (Ver objetivo 23 apartado 2).***
- ***5. Establecer líneas de colaboración en la vigilancia, prevención y sistemas de información a través de la coordinación de planes y programas con la Consejería de Salud.***
- ***6. Fomentar la colaboración con Asociaciones, Entidades y organizaciones en el fomento de la autoayuda.***

Objetivo 15.- Contribuir a la prevención de enfermedades trasmisibles.

Acción

- ***1. Programa de vacunas (PVA en Sevilla). Avanzar en la coordinación y mejora en colaboración con la Consejería de salud.***
- ***2. Establecer líneas de coordinación y colaboración en la vigilancia y prevención de las enfermedades transmisibles con la Consejería de Salud.***
  - ***VIH/SIDA. Enfermedades de transmisión sexual.***
  - ***TBC.***
  - ***Legionellosis.***
  - ***Hepatitis.***
  - ***Toxiinfecciones alimentarias.***
  - ***Enfermedades Importadas.***
- ***3. Sensibilización e información sobre factores de riesgos.***
- ***4. Garantizar la acción coordinada y socio-sanitaria, en la vigilancia y control de E.T. en colectivos vulnerables.***
- ***5. Establecer líneas de Colaboración y coordinación con la red de vigilancia epidemiológica del SAS y el sistema de información de las E.D.O.***
- ***6. Establecer líneas de colaboración y coordinación con las áreas municipales correspondientes y Emasesa para la vigilancia y prevención de enfermedades transmisibles por el agua. (Ver objetivo nº 19).***

- ***7. Establecer líneas de colaboración y coordinación entre los Servicios y Áreas Municipales correspondientes y la Consejería de Salud para la prevención de enfermedades transmisibles por los alimentos. (Ver objetivo nº 18).***

- ***8. Avanzar en la sensibilización e información sobre las antropozoonosis de mayor incidencia y prevalencia en nuestro medio.(Ver objetivo 23 apartado1).***

Objetivo 16.- Contribuir a la prevención, información, sensibilización y apoyo a familiares en el marco de la Salud mental.

Acción

- ***1. Identificar la dimensión del problema .Mapa de recursos.***
- ***2. Información a la población y eliminación de los estigmas.***
- ***3. Apoyo a familiares.***
- ***4. Fomento de inserción educativa y laboral.***
- ***5. Establecer estructuras, mecanismos y procedimientos de colaboración y coordinación con los Servicios Sociales Municipales y el SAS.***

Indicadores

- Indicadores de recursos y de actividad.
- Indicadores de Consumos, hábitos y conductas.
- Indicadores de morbimortalidad.
- Indicadores cualitativos.

NECESIDAD 3

Contribuir a la reducción de los riesgos medioambientales y alimentarios

En el siguiente apartado se exponen lo que conocemos en salud pública como el campo de la protección de la salud, en el desarrollo de estas competencias y funciones adquiere valor el ejercicio de la autoridad desde la administración pública y las acciones de vigilancia, inspección y control de las condiciones de salubridad y seguridad de los productos, los servicios e instalaciones. A estos aspectos se suma la gestión en las situaciones de crisis o emergencias en salud pública donde los sistemas de alerta y comunicación tienen un papel crucial.

A través de las acciones que se proponen se trata de minimizar los riesgos para la salud, en este sentido a las actuaciones de vigilancia y control de servicios e instalaciones y de los procesos relacionados con los alimentos o el agua se vienen a sumar las destinadas a promover un medioambiente sano y seguro en intima alianza con las estrategias de sostenibilidad. Las acciones destinadas a prevenir los efectos en la salud de factores ambientales como la calidad del aire, los cambios extremos de temperaturas o el diseño de los espacios urbanos toman cuerpo en el nuevo enfoque de la salud pública en las Ciudades.

Siendo Sevilla una Ciudad fundamentalmente de servicios, un gran núcleo comercial, con un importante componente turístico y un destacado peso del sector alimentario y hostelero vienen a tomar especial relevancia las estructuras y las acciones destinadas a la vigilancia de la salud ambiental y de la seguridad alimentaria. El predominio de este gran sector de servicios, la existencia de un gran área metropolitana, su ubicación físico-geográfica entre otros factores convierten al transporte en el determinante primordial de la calidad del aire y por tanto en uno de los elementos sobre los que diseñar actuaciones.

El papel de las Corporaciones Locales en sus labores de protección de la salud se ha ido acrecentando con la traslación de más y nuevas responsabilidades que exigen de la adaptación de las estructuras a nuevos y viejos problemas en el contexto de un mayor desarrollo socioeconómico, un estilo o modo de vida, de cambios culturales, de la globalización y de la sociedad de consumo.

NECESIDAD 3

Contribuir a la reducción de los riesgos medioambientales y alimentarios

LÍNEA DE ACCIÓN 3

Impulsar, emprender y promover acciones orientadas a lograr un medio ambiente sano y seguro.

OBJETIVO 17.- Avanzar, Promover y colaborar en medidas y acciones de prevención, vigilancia, control, seguimiento y gestión de riesgos para la salud derivados de la contaminación medioambiental.

OBJETIVO 18.- Avanzar y progresar en la reducción de los riesgos sanitarios relacionados con los alimentos.

OBJETIVO 19.- Colaborar en el desarrollo y ejecución de la nueva normativa sobre el agua de consumo humano y en las mejoras de los sistemas de información sobre la calidad del agua.

OBJETIVO 20.- Avanzar en el desarrollo de estructuras, instrumentos y procedimientos para la vigilancia, control y seguimiento de instalaciones y actividades específicas que pueden ocasionar riesgos para la salud.

OBJETIVO 21.- Prevención de las efectos derivados de las variaciones extremas de temperatura.

OBJETIVO 22.-_Contribuir en el avance de la calidad del Sistema de Vigilancia y Alerta de salud pública y la gestión de crisis y emergencias medioambientales y alimentarias.

OBJETIVO 23.- Promover la educación ambiental y acciones que promuevan la sostenibilidad, la calidad del medioambiente y la salud.

LÍNEA DE ACCIÓN 3

Impulsar, emprender y promover acciones orientadas a lograr un medio ambiente sano y seguro.

Desarrollar acciones que promuevan un entorno saludable, reduciendo la exposición de la población a riesgos medioambientales perjudiciales para la salud y fortaleciendo la implicación de la comunidad en la consecución de un medioambiente más sano y seguro.

OBJETIVO 17.- Avanzar, Promover y colaborar en medidas y acciones de prevención, vigilancia, control, seguimiento y gestión de riesgos para la salud relacionados con el medioambiente.

Acción

- ***1. Colaborar en la investigación y la identificación sobre problemas Medioambientales y salud urbana en nuestra ciudad.***

  - Avanzar en la identificación y conocimiento sobre el ruido, su intensidad, causas y distribución en la ciudad.
  - Colaborar en el conocimiento sobre los efectos del ruido en la salud.
  - Progresar en la identificación y análisis sobre las causas y fuentes contaminantes del aire en la ciudad, sus características, y distribución.
  - Colaborar en el conocimiento sobre los efectos de los contaminantes del aire en la salud.
  - Identificar y profundizar en el conocimiento sobre los alergenos y el impacto en salud.
  - Avanzar en la identificación y control de las especies animales urbanas especialmente las de riesgo potencial para la salud. Elaboración de mapas de riesgo.
  - Identificar y conocer la situación de las antropozoonosis en la ciudad su dimensión, tendencias y distribución.
  - Avanzar en el conocimiento e identificación de los procesos de gestión de residuos y las características de estos.
  - Identificar espacios y solares degradados.
  - Promover, colaborar, avanzar en la elaboración del mapa de riesgos medioambientales para la salud.

- ***2. Colaborar y avanzar en el diseño de sistemas de información sobre determinantes ambientales de la salud.***

  - Ruidos.
  - Calidad del aire.
  - Residuos y vertidos.
  - Centros y actividades productores y gestores de residuos.
  - Plagas urbanas y animales de compañía.

- ***3. Elaborar planes, programas, acciones para la prevención y reducción de riesgos de mayor relevancia e impacto social.***

- ***4. Avanzar en el proceso de Acreditación del Laboratorio de Salud Pública Municipal.***

- ***5. Potenciar acciones intersectoriales.***

  - Establecer acuerdos y/o convenios con entidades públicas y privadas en materia de investigación, control y reducción de riesgos ambientales.

  - Avanzar y profundizar en la coordinación y colaboración con el Área de Medioambiente y la Consejería de Salud para el avance de la Agenda 21 y sus aspectos relacionados con la salud.

    - Elaboración de Convenio y Mesa de Medioambiente y Salud Urbana de la Ciudad de Sevilla.

- ***6. Avanzar en la comunicación y recomendaciones a la población sobre la contaminación atmosférica.***

OBJETIVO 18.- Avanzar y progresar en la reducción de los riesgos sanitarios relacionados con los alimentos.

Acción

- ***1. Avanzar en la Identificación de las actividades alimentarias y los problemas de salud relacionados con esta actividad.(Ver Objetivo 15).***

  - Investigar sobre la morbimortalidad relacionada con toxiinfecciones y brotes alimentarios, sus características, su evolución y distribución territorial y poblacional.
  - Elaboración de bases de datos que permitan el conocimiento de la especialización de las actividades alimentarias y su distribución territorial en la ciudad.
  - Avanzar y colaborar en la elaboración de bases de datos sobre morbimortalidad relacionada con la ingesta alimentaria.

- ***2. Colaborar y Promover información, formación y sensibilización a empresarios y trabajadores del sector alimentario.***

- ***3. Colaborar y Promover información, formación y sensibilización, a la comunidad, sobre higiene alimentaria, conservación de alimentos, etiquetaje,.. (Ver objetivos 9, 10, 11, 12 y 15).***

- ***4. Impulsar el control sobre el etiquetaje y alimentos para evitar situaciones de riesgo en determinadas patologías (Diabéticos, Celiacos, Intolerancia a la Lactosa).***

- ***5. Progresar en la extensión de los sistemas de autocontrol por las empresas alimentarias y elaborar sistema de información para conocer grado de implantación y su distribución por especialidades y territorial .***

- ***6. Avanzar y colaborar en la formación y acreditación de profesionales para la supervisión de los sistemas de control y seguridad alimentaria.***

- ***7. Avanzar en la gestión de riesgos y su comunicación.***

- ***8. Avanzar en la Participación, la Intersectorialidad, la Coordinación y Colaboración a través de acuerdos, convenios, mecanismos y estructuras con los distintos agentes, otras áreas municipales y la Consejería de salud.***

- ***9. Progresar en la acreditación del Laboratorio Municipal de Salud Pública.***

OBJETIVO 19.- Colaborar en el desarrollo y ejecución de la nueva normativa sobre el agua de consumo humano y en las mejoras de los sistemas de información sobre la calidad del agua.

Acción

- ***1. Colaborar y avanzar con otras Áreas Municipales, la Consejería de Salud y Emasesa en la implantación de la Normativa europea y estatal así como del programa de vigilancia sanitaria y calidad del agua de consumo humano.***
- ***2. Avanzar en la comunicación y coordinación para el desarrollo de una base de datos sobre la calidad del agua.***
- ***3. Colaborar en la identificación de problemas relacionados con el agua y en la investigación sobre el agua de consumo humano y la salud.***

OBJETIVO 20.- Avanzar en el desarrollo de estructuras, instrumentos y procedimientos para la vigilancia, control y seguimiento de instalaciones y actividades específicas que pueden ocasionar riesgos para la salud.

Acción

- ***1. Creación de una estructura que integre las funciones y las acciones de protección de la salud para dar respuesta a las competencias municipales relacionadas con la inspección y control sanitario de actividades e instalaciones.***

- ***2. Garantizar el cumplimiento de las competencias y la ejecución de actuaciones de prevención, vigilancia, control y seguimiento de las instalaciones de riesgo para Legionellosis.***

- ***3. Avanzar en las actuaciones relativas al control y seguimiento de piscinas.***

- ***4. Garantizar el control de las actividades relacionadas con los peircing y tatuajes.***

- ***5. Garantizar el control de las actividades relacionadas con el sector funerario relativas a las competencias y funciones de policía sanitaria y mortuoria.***

- ***6. Avanzar y progresar en la coordinación y en la eficacia del control y de las actuaciones en viviendas insalubres, especialmente las relacionadas con el Síndrome de Diógenes y las situaciones de “ Abandono”.***

- ***7. Avanzar y progresar en el control y seguimiento de las actividades e instalaciones relacionadas con el comercio y los servicios para mascotas y animales de compañía.***

- ***8. Colaboración en la vigilancia y control con otras Áreas Municipales y Administraciones de la normativa sobre antenas de telefonía.***

- ***9. Elaborar bases de datos sobre las instalaciones objetos de control sanitario que permitan y faciliten el trabajo de campo y la planificación de las actuaciones.***

- ***10. Avanzar en la elaboración de mapa de las instalaciones citadas y de las viviendas insalubres.***

- ***11. Establecer estructuras, mecanismos y procedimientos para la colaboración y coordinación con otras áreas municipales, la consejería de salud y los agentes y sectores implicados.***

- ***12. Avanzar en el proceso de acreditación y calidad del Laboratorio de Salud Pública Municipal.***

OBJETIVO 21.- Prevención de las patologías derivadas de las variaciones extremas de temperatura.

Acción

- ***1. Colaborar en la identificación y detección de grupos de riesgo.***
- ***2. Colaborar en el desarrollo de un protocolo de actuación en emergencias climáticas.***
- ***3. Colaborar en la información sobre medidas a tomar e indicaciones.***
- ***4.Colaborar en las campañas especialmente las dirigidas a colectivos vulnerables, y a sus cuidadores.***
- ***5. Progresar en el desarrollo de una red de mediadores para detección precoz de problemas relacionados con este tema.***
- ***6. Formación de grupos de ayuda mutua de mayores que puedan actuar como agentes de salud en la visita y seguimiento de los mayores que vivan solos participando con asuntos sociales en la detección de personas de riesgo.***
- ***7.Avanzar en la coordinación con los servicios sociales comunitarios tanto locales como autonómicos y con los servicios sanitarios asistenciales.***

OBJETIVO 22.-_Contribuir en el avance de la calidad del Sistema de Vigilancia y Alertas de salud pública de naturaleza medioambiental, alimentaria y de seguridad de los productos así como en la gestión de crisis y emergencias.

Acción

- ***1. Iniciar con la Delegación de salud de la Junta la creación de una comisión, mesa o grupo de trabajo y coordinación permanente.***

- ***2. Avanzar en el desarrollo de plan o protocolo de capacitación y actuación en situaciones de emergencias y crisis medioambientales.***

  - Avanzar en protocolo para la gestión y coordinación de las actuaciones en emergencias medioambientales.

OBJETIVO 23.- Promover la educación ambiental y acciones que promuevan la sostenibilidad, la calidad del medioambiente y la salud.

Acción

- ***1. Promover la educación y sensibilización medioambiental en centros educativos y en la población general.***

  - Colaborar en la educación medioambiental incorporando su relación con la salud.
  - Promover reciclaje con prácticas en centros y favorecer el reciclaje en los centros educativos.
  - Campañas dirigidas a distintos colectivos sobre la importancia del reciclaje.
  - Fomentar el uso de productos no contaminantes.
  - Promover campañas de limpieza de la vía pública en los Centros Educativos.
  - Realizar actividades de repoblación con los alumnos de centros educativos.
  - Educar sobre el uso del transporte colectivo y sobre la importancia del desarrollo de los transportes “limpios”.
  - Informar y sensibilizar sobre el uso de fuentes de energía alternativas.
  - Campañas ahorro energético**.**
  - Educación zoosanitaria, relaciones con los animales, enfermedades transmisibles con los animales y tenencia responsable de los animales.
  - Fomentar el voluntariado en “Agentes de Salud Medioambiental**”**
  - Promover actividades en torno al uso racional del agua.

- ***2. Promover e impulsar medidas y acciones que favorezcan la sostenibilidad, la calidad medioambiental y la salud.***

  - Avanzar y potenciar las acciones de vigilancia y control del ruido.
  - Avanzar y potenciar las actuaciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas relativas a la contaminación atmosférica.
  - Avanzar en la vigilancia del cumplimiento de normas de salubridad e higiene en espacios públicos especialmente las relativas a vertidos no controlados y heces de animales.
  - Mejora y extensión del carril bici a toda la ciudad.
  - Impulsar medidas de peatonalización.
  - Avanzar en la promoción del uso del transporte público.
  - Progresar en Promoción de vehículos y transporte “ Limpio”.
  - Avanzar en la promoción y fomento de puntos limpios de la ciudad y en la promoción del reciclado residuos tóxicos.
  - Progresar en el reciclado de residuos y en la reutilización.
  - Avanzar en la reutilización de aguas residuales tratadas.
  - Avanzar en las políticas internas de reciclaje en el Ayuntamiento.
  - Progresar en la extensión de zonas verdes y su distribución por la Ciudad.
  - Avanzar en la incorporación de las especies arbóreas de menor impacto alergénico.
  - Promover construcción de viviendas y centros con criterios de ahorro energético.
  - Avanzar en el control de las aguas del río.
  - Promover la creación de un observatorio de antenas de telefonía móvil que registre las instalaciones, las modificaciones y los datos de medición de emisiones en colaboración con otras áreas, administraciones y agentes responsables.
  - Establecer incentivos a comunidades y barrios que “premien” la conservación de espacios.

Indicadores

- Indicadores de recursos y actividad.
- Indicadores de morbimortalidad.
- Indicadores de determinantes medioambientales
- Indicadores cualitativos.

NECESIDAD 4

Disminuir la morbimortalidad por accidentes y causas externas

Los accidentes son hoy día uno de los problemas de salud a destacar en nuestro medio, su vinculación a una importante perdida de vidas, a la génesis de una gran número y gravedad de discapacidades, además de a la perdida de personas en etapas muy tempranas convierten a este problema en un auténtico reto para la sociedad.

Las acciones van a orientarse tanto a conductas como a la seguridad de los entornos que se tratan, el objetivo es extender un cultura de hogar saludable, escuela saludable, empresas saludables y de seguridad vial. Por tanto la familia y el ámbito educativo, el ámbito laboral y el entorno de la circulación vial son escenarios propicios para promover conductas sanas y seguras; para ello será imprescindible la colaboración con otras administraciones y las alianzas con los agentes protagonistas de los distintos ámbitos de actuación.

La mejora de los sistemas de información permitirán no solo conocer la dimensión y distribución de estos problemas sino su seguimiento y evolución en el tiempo, una información indispensable para conocer el impacto real de las intervenciones y por tanto su evaluación.

NECESIDAD 4

Disminuir la morbimortalidad por accidentes y causas externas

LÍNEA DE ACCIÓN 4

Impulsar, promover y desarrollar acciones de prevención y promoción de salud en relación con los accidentes

OBJETIVO 24.- Contribuir a la prevención de accidentes de tráfico.

OBJETIVO 25.- Contribuir a la prevención de accidentes laborales.

OBJETIVO 26.- Contribuir a la prevención de accidentes domésticos.

LÍNEA DE ACCIÓN 4

Impulsar, promover y desarrollar acciones de prevención y promoción de salud en relación con los accidentes.

Se realizan acciones que produzcan mayor seguridad en los entornos de vida y trabajo, y se potencian las aptitudes y actitudes que favorezcan una cultura de la seguridad y la prevención de riesgos.

OBJETIVO 24.- Contribuir a la prevención de accidentes de tráfico

Acción

- ***1.Avanzar en la identificación y dimensión del problema.***
- ***2. Elaboración de mapa de puntos de accidentalidad e n la ciudad.***
- ***3. Impulsar la educación vial en el ámbito educativo.***
- ***4.. Promover el relanzamiento del Parque Infantil de Tráfico.***
- ***5. Mejoras de señalización y eliminación de puntos negros.***
- ***6. Prevención de accidentes en las personas mayores.***
- ***7. Promover el uso del casco y combatir el binomio alcohol-conducción.***
- ***8. Avanzar en la coordinación con otros agentes, administraciones y áreas municipales.***
- ***9. Campañas de sensibilización.***
- ***11. Promover la educación vial obligatoria para el uso de ciclomotores.***
- ***12. Trabajos en la comunidad para los infractores.***

OBJETIVO 25.- Contribuir a la prevención de accidentes laborales y en el ámbito educativo..

Acción

- ***1. Identificar la dimensión del problema y su distribución.***
- ***2. Establecer líneas de colaboración y coordinación con los agentes sociales implicados, con otras administraciones y áreas municipales para implantar el Programa empresa segura y saludable como instrumento para promover la cultura de la prevención en el trabajo.***
- ***3.Campañas de sensibilización.***
- ***4.Avanzar en estudios de riesgos en las dependencias municipales y desarrollo de planes de prevención.***
- ***5.Estudios de riesgos en las escuelas y prevención de los mismos .***
- ***6.Establecimiento de un sistema de información en salud Laboral de la Ciudad.***

OBJETIVO 26.- Contribuir a la prevención de accidentes domésticos.

Acción

- ***1. Promover la conservación correcta de medicamentos, productos de limpieza y otros elementos de riesgos.***
- ***2. Prevención de accidentes infantiles y mayores con programas de educación.***
- ***3. Análisis y estudio de los accidentes más frecuentes. Sistema de información sobre accidentes en el hogar.***
- ***4.Campañas de información sobre factores de riesgos y medidas preventivas.(Elaboración de una guía de buenas prácticas en el hogar).***
- ***5. Asesoramiento a personas mayores para valoración y disminución de riesgos en el hogar .***
- ***6. Educación sobre normas y riesgos de animales domésticos.***

Indicadores

- Indicadores de recursos y actividad.
- Indicadores de morbimortalidad.
- Indicadores cualitativos.

NECESIDAD 5

Fortalecer , consolidar y adecuar la Salud Pública Local.

Esta línea de acción plantea las actuaciones que se consideran prioritarias para garantizar, con un margen de éxito aceptable, el cumplimiento de los retos que se expresan en los apartados anteriores, por tanto los planteamientos que se describen a continuación se pueden considerar elementos clave para el desarrollo de las líneas de acción y para la consecución de los objetivos del plan de acción en su conjunto.

En los apartados anteriores del plan de acción respondemos a necesidades y problemas de salud concretos que son consecuencia de una realidad de la Ciudad que no es ajena ni está al margen de la repercusión de factores relacionados con las tendencias, la realidad y el contexto actual tanto mundial como de nuestro entorno geográfico, político y socioeconómico más cercano.

En este contexto, la respuesta en el ámbito local tiene que ser y debe ser proporcional y acorde a esta realidad incluyendo en ésta las experiencias y los modelos con los que en la actualidad se les está dando respuesta. El escenario exige a su vez de un importante esfuerzo de adaptación a través de estructuras, estrategias, instrumentos y procedimientos que nos permitan tener la capacidad adecuada para poder enfrentar los problemas actuales y obtener la potencialidad necesaria para responder con previsión y anticipación a los problemas del futuro.

No podemos olvidar que si histórico y destacado fue el papel de las ciudades en las políticas de salud en el pasado no lo es ni será menos en las actuales y futuras circunstancias; por ello y porque las crecientes competencias así nos lo plantean debemos garantizar y avanzar en nuestro papel de agentes referentes y destacados de salud; el compromiso y la responsabilidad con la salud y la calidad de vida actual y futura de los sevillanos y sevillanas así nos lo requieren.

Las propuestas siguientes son un compromiso por el cambio, un ejercicio de voluntad política real por situar la salud en la Agenda política local, así como una clara apuesta por el impulso y el desarrollo de los mecanismos necesarios para llevar a cabo su gestión; de la aplicación efectiva de estas medidas dependerá nuestra capacidad real para mejorar efectivamente la salud y la calidad de vida de los Sevillanos y Sevillanas y también para situar y posicionar a la Ciudad en la primera línea de las Ciudades del Siglo XXI.

NECESIDAD 5

LÍNEA DE ACCIÓN 5

Avanzar y progresar en el desarrollo de un modelo de salud pública local.

OBJETIVO 28.- Garantizar el fortalecimiento y modernización de la salud pública en la ciudad.

Acciones

- ***1. Avanzar en la implantación de un nuevo modelo público de gestión, especializado y coherente con los nuevos retos.***
- ***2. Reorientación, reasignación y reorganización de los recursos.***
- ***3. Avanzar en la mejora de la gestión ofreciendo servicios de alta calidad progresando en el establecimiento de mecanismos, criterios y normas que permitan la buena práctica, la evaluación y la mejora continua así como la equidad, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.***
- ***4. Garantizar y Consolidar el Plan de Salud como instrumento básico y como eje de las políticas públicas de salud locales.***
- ***5. Impulsar la formación continua vinculada a la práctica apostando por el desarrollo del conocimiento y la alta competencia profesional en el desempeño de las funciones.***
- ***6. Avanzar en la Participación Ciudadana y colaborar en el desarrollo de redes de apoyo.***
- ***7. Avanzar en la capacidad de vigilancia, seguimiento y control del estado de salud de la población progresando en el desarrollo y la mejora de los sistemas de información de salud y sus determinantes.***
- ***8. Avanzar en la investigación en el campo de la Salud Pública y la Promoción de la Salud.***

- ***9. Garantizar y promover la Coordinación, la Intersectorialidad y la Movilización de Agentes y Recursos para la salud.***

- ***10. Garantizar la progresión y el avance en la coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y Consejería de Salud en las materias relativas a Salud.***

- ***11. Ratificar, Avanzar y reforzar nuestro compromiso con el Proyecto Ciudades Saludables de la OMS y con las Redes Europea, Española y Andaluza de Ciudades Saludables así como con la Estrategia Salud 21 para Europa.***

- ***12. Continuar avanzando en el aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de Sevilla como escenario estratégico para sede de Eventos relacionados con el ámbito de la salud en general y en particular los relativos a Ciudades y Salud Urbana, Salud Pública y Promoción de la Salud.***

LÍNEA DE ACCIÓN 5

Avanzar y progresar en el desarrollo de un modelo de salud pública local.

Desarrollar un modelo de salud pública local, que facilite el liderazgo en las políticas de salud, visible, integral, innovador, dinámico, eficaz y transparente, adecuado a las nuevas realidades y al marco competencial, así como a las necesidades y prioridades de salud en nuestra Ciudad.

OBJETIVO 28.- Garantizar el fortalecimiento y modernización de la salud pública en la ciudad.

Acciones

- ***1. Avanzar en la implantación de un nuevo modelo público de gestión, especializado y coherente con los nuevos retos.***
  - 1.1 Avanzar en el desarrollo de la Agencia Local de Salud Pública y Promoción de la Salud.
- ***2. Reorientación, reasignación y reorganización de los recursos.***
  - 2.1 Elaborar una cartera de servicios, adecuada a las competencias municipales y a las necesidades y prioridades en salud.
    - Elaborar una cartera de servicios acorde con nuestro ámbito de actuación y nuestra realidad cuyos elementos nucleares serán la Vigilancia, la Protección (Salud ambiental y Seguridad alimentaria), la Promoción de la Salud y la Prevención.
  - 2.2 Diseñar una nueva estructura funcional que facilite la identificación de las funciones y sus unidades, que sea clara y coherente con las competencias y las acciones que se emprenden, al menos con los siguientes criterios:
    - Adecuar la denominación de las unidades funcionales.
    - Reasignación de recursos humanos. Nueva RPT.
    - Cercanía de los servicios.
    - Dimensión Territorial.
    - Dimensión temática y poblacional.
  - 2.3 Mejorar la dotación de recursos humanos, materiales y económicos para la ejecución y desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción.

- ***3. Garantizar y promover la Coordinación, la Intersectorialidad y la Movilización de Agentes y Recursos para la salud.***

  - 3.1 Identificar planes, programas y acciones de interés de otras Áreas municipales, otras administraciones, agentes y sectores que actúan en la Ciudad.

  - 3.2 Crear estructuras y procedimientos que faciliten y potencien la integración, coordinación y colaboración con otros agentes y sectores para que asuman responsabilidad en el desarrollo de políticas y acciones de salud.

  - 3.3 Crear estructuras, procedimientos, acuerdos que faciliten y potencien la integración, coordinación y colaboración con otras áreas municipales especialmente aquellas relacionadas con políticas relativas a la promoción de estilo, hábitos de vida y entornos saludables, a la lucha contra las desigualdades, a la participación ciudadana y creación de redes de apoyo social.

  - 3.4 Avanzar y Consolidar la participación de otros agentes y sectores en el desarrollo del Plan de Salud, de las acciones y actividades a través de un enfoque multisectorial, compartiendo objetivos, recursos humanos y financieros.

  - 3.5 Iniciar una línea pro-activa en la búsqueda de recursos financieros externos para patrocinio y apoyo de las acciones.

    - Convenios de colaboración con entidades y organizaciones privadas como empresas, fundaciones, entidades financieras.

    - Participar activamente en las convocatorias de ayudas a programas de acción ofrecidas por las distintas administraciones (Europa, Ministerios, Consejerías, etc..)

  - 3.6 Crear y reforzar las alianzas y asociaciones en favor de la salud y del desarrollo social.

    - Redes de ciudades promotoras de salud,
    - Red de escuelas y centros educativos
    - Red de centros de trabajo o empresas saludables.
    - Red de organizaciones y entidades promotoras de salud.
    - Explorar el potencial para crear nuevas asociaciones y alianzas.

  - 3.7 Favorecer la implicación de los medios de comunicación en actividades de información, educación y asesoramiento en salud.

- ***4. Garantizar la progresión y el avance en la coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y Consejería de Salud en las materias relativas a Salud.***

  - 4.1 Generar el 1er Convenio Marco de Colaboración y Coordinación en materia de Salud Pública y Promoción de la Salud entre Ayuntamiento y Consejería de Salud.

  - 4.2 Avanzar en la colaboración para el desarrollo de unos servicios sanitarios asistenciales accesibles, equitativos y de calidad.

    - Continuar el desarrollo y el cumplimiento del acuerdo vigente sobre la adecuación de la red de atención primaria y la incorporación del Equipo Quirúrgico Municipal a la red del SAS.

    - Profundizar en la participación en la gestión de la Asistencia Sanitaria de la Ciudad.

  - 4.3 Crear Comisión Mixta Permanente entre Ayuntamiento y Consejería de Salud.

- ***5. Avanzar en la Participación Ciudadana y colaborar en el desarrollo de redes de apoyo.***

  - 5.1 Garantizar la participación social en el diseño de las políticas de salud, la identificación de problemas, su priorización, las acciones, el seguimiento y la evaluación.

    - Avanzar en el desarrollo del Consejo de Salud Municipal.

    - Avanzar en el desarrollo de la participación en planes y programas específicos.

    - Avanzar y promover la participación a nivel de Distritos y Barrios de la Ciudad.

    - Explorar e identificar otras estrategias, mecanismos e instrumentos de participación.

  - 5.2 Colaborar en el impulso y creación de redes de apoyo social de interés en el ámbito de la salud.

- ***6. Avanzar en la mejora de la gestión ofreciendo servicios de alta calidad***

progresando en el establecimiento de mecanismos, criterios y normas que permitan la buena práctica, la evaluación y la mejora continua así como la equidad, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.

  - 6.1 Identificar y definir la misión, la visión , los principios y valores de la organización.
  - 6.2 Orientar los Servicios hacia las necesidades en salud y los resultados.
  - 6.3 Elaboración de guías o protocolos de actuación.
  - 6.4 Implantar el análisis y la gestión por procesos.
  - 6.5 Impulsar el desarrollo de las Nuevas Tecnologías.
  - 6.6 Promover el trabajo en red.
  - 6.7 Promover el enfoque multidisciplinar y la coordinación transversal u horizontal en las actuaciones y en la elaboración de los productos de la organización .
  - 6.8 Avanzar en el desarrollo de instrumentos para conocer la opinión y nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios.
  - 6.9 Elaborar un Plan de Comunicación para la Organización.
  - 6.10 Elaborar un Plan de Calidad.

- ***7. Impulsar la formación continua vinculada a la práctica apostando por el desarrollo del conocimiento y la alta competencia profesional en el desempeño de las funciones.***

  - 7.1 Elaborar el Programa de Formación Continua.
    - Formación en Salud pública y Promoción de salud.
    - Formación para actuar en calidad de dinamizadores, facilitadores, mediadores, negociadores y abogados de la salud en todos los sectores, y para trabajar con una amplia gama de agentes de la sociedad.

- 7.2 Establecer estrategias de movilización del conocimiento y las buenas prácticas internas de la organización.
  - Organizar jornadas de intercambio de conocimiento y experiencias internas.
  - Desarrollar Intranet.

- 7.3 Colaborar en la sensibilización y capacitación de los profesionales de otros sectores para que puedan reconocer la importancia de sus políticas y de sus actuaciones en la salud de la población.

- 7.4 Avanzar en la extensión de los Convenios para alumnos en práctica del sector de la sanidad y otras áreas temáticas.

- 7.5 Establecer y desarrollar el trabajo en red y convenios de colaboración con otras ciudades, administraciones, organizaciones y entidades para la mejora del conocimiento basado en el intercambio de experiencias y de las buenas prácticas.

- ***8. Garantizar y Consolidar el Plan de Salud como instrumento básico y como eje de las políticas públicas de salud.***

  - 8.1 Incorporar en las competencias de la Delegación de Salud la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Salud así como la obligación de su discusión y aprobación por el Gobierno local y el Ayuntamiento en Pleno.

  - 8.2 Incorporar en las competencias de la Delegación de Salud la elaboración y comunicación del informe anual de salud de la Ciudad.

  - 8.3 Incorporar los objetivos del Plan de Salud al Plan estratégico de la Ciudad.

  - 8.4 Generar estructuras y procedimientos para la coordinación y seguimiento del Plan con otras áreas municipales, otros planes y con el Plan Andaluz de Salud.

  - 8.5 Poner en marcha las medidas necesarias para la elaboración de planes de acción por cada Distrito municipal y para la coordinación de las acciones con otras áreas y sectores en este espacio territorial.

  - 8.6 Avanzar en la elaboración programas y proyectos específicos para el desarrollo y ejecución del plan de acción, su seguimiento y evaluación.

- 8.7 Avanzar en la elaboración y mayor definición de un marco de indicadores de evaluación de las distintas líneas de acción, de los programas y proyectos del Plan.

- 8.8 Garantizar la comunicación del Plan de Salud a la población, a los distintos sectores, agentes y entidades; en especial los problemas identificados en el análisis de salud y las acciones del plan de acción.

  - Elaboración del Plan de Comunicación del Plan de Salud.

- ***9. Avanzar en la capacidad de vigilancia, seguimiento y control del estado de salud de la población progresando en el desarrollo y la mejora de los sistemas de información de salud y sus determinantes.***

  - 9.1 Avanzar en la mejora de base de datos que permita los aspectos comparativos con otras ciudades y/o territorios así como el conocimiento de las tendencias.

  - 9.2 Progresar en la incorporación de datos que nos permitan profundizar en el conocimiento sobre la evolución de los problemas en la Ciudad y su territorio, así como en las diferencias entre grupos de población y sus tendencias.

  - 9.3 Profundizar y avanzar en los subsistemas de información:

    - Subsistema de Información Socioeconómica. Desigualdades en salud.

    - Subsistema de Información Medioambiental.

    - Subsistema de Morbimortalidad.

    - Subsistema de recursos, infraestructuras y equipamientos.

    - Subsistema de Planes y programas de interés.

      - De los propios servicios.

      - De otras Áreas Municipales, otras Administraciones y otros Agentes y Sectores que actúan en la ciudad.

    - Subsistema de Asociaciones, Entidades, Organizaciones de apoyo y autoayuda y en general de agentes implicados en planes, programas o acciones de interés para la salud.

    - Subsistema de Indicadores.

- ***10. Avanzar en la investigación en el campo de la Salud Pública y la Promoción de la Salud.***

  - 10.1 Avanzar en la identificación, análisis y descripción de los problemas de salud y los riesgos, sus determinantes, sus tendencias, así como su distribución poblacional y territorial.

  - 10.2 Desarrollar líneas de investigación sobre el impacto en salud de las políticas y de las acciones de salud.

  - 10.3 Garantizar la creación de estructuras y mecanismos para reforzar a través de convenios la comunicación, la cooperación y la colaboración en investigación.

    - Acuerdos de Colaboración o Contratos Programas con otras Áreas Municipales.

    - Convenios con Universidad.

    - Convenios con otras Administraciones.

    - Convenios Interciudades.

    - Convenios Multisectoriales.

    - Convenios con Entidades Privadas.

  - 10.4 Desarrollar una línea de investigación en innovación, gestión y organización de la Salud Pública y la Promoción de Salud.

  - 10.5 Concurrir a convocatorias de ayudas a la investigación.

  - 10.6 Avanzar en la publicación de productos de la investigación.

- ***11. Ratificar, Avanzar y reforzar nuestro compromiso con el Proyecto Ciudades Saludables de la OMS y con las Redes Europea, Española y Andaluza de Ciudades Saludables así como con la Estrategia Salud 21 para Europa..***

- ***12. Continuar avanzando en las previsiones de mejora y adecuación de los recursos humanos, materiales y presupuestarios de la Sanidad municipal.***

  - 12.1 Elaboración de un plan estratégico de desarrollo organizativo que identifique las previsiones y las prioridades de crecimiento de la organización en recursos humanos, materiales y presupuestarios a medio y largo plazo.

- ***13. Continuar avanzando en el aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de Sevilla como escenario estratégico para sede de Eventos relacionados con el ámbito de la salud en general y en particular los relativos a Ciudades y Salud Urbana, Salud Pública y Promoción de la Salud.***

Evaluación:

“Los indicadores”

Aunque será necesario elaborar el marco de indicadores para la evaluación del Plan de Salud (ver página *70* en el apartado *38.7* del objetivo *23)*, y han sido señalados algunos a título general al final de cada línea de acción; a continuación hacemos referencias a sistemas de indicadores utilizados por otras ciudades y por distintos organismos, que puede ser útil a titulo indicativo además de facilitar la comparabilidad con otras situaciones y experiencias. Ya se mencionaba también en el *Volumen I* en el apartado de *Conceptos y Metodología* del plan, aspectos relacionados con las características de la evaluación, en este sentido insistir que el proceso de evaluación es permanente, debe recorrer todo el sistema organizativo y todo el proceso de desarrollo y ejecución del Plan.

Para dar una respuesta real y coherente a la integralidad de las acciones es necesario desarrollar un sistema de información central de los servicios de salud pública que vaya agrupando datos provenientes de las distintas actividades, proyectos, programas así como de los datos relativos a los distintos subsistemas de información. Este ejercicio de abrir nuevas vías de comunicación interna en la organización y de flujos de información facilitará además el cumplimiento de objetivos del plan referidos a las mejoras del sistema de información en salud, elemento clave de éxito que brindará nuevas y mejores oportunidades de conocimiento para la evaluación de este plan y avanzar para el II Plan de Salud.

Los distintos programas, proyectos y actividades que se realicen deben tener sin excepción sus propios sistemas de indicadores de manera que puedan ser evaluables. La información que se genere será una valiosa fuente de conocimiento que deberá recorrer desde los niveles centrales de los servicios a los niveles operativos y será el soporte fundamental para establecer las “medidas” para la evaluación, el establecimiento de prioridades, el nivel de los logros.

Además del “*sistema de información central”* como destino y origen de la información sensible para la organización, el Plan debe tener una unidad responsable de su seguimiento global a la que se debe sumar una comisión de evaluación que hace frente a los informes anuales u otros cortes temporales que se determinen y que permitirán conocer como va su ejecución y desarrollo.

El sistema de información nos capacitará para la elaboración de los indicadores y estos a su vez nos permitirán evaluar el Plan de Salud. Existen varios sistemas de indicadores, a continuación exponemos dos modelos por su vinculación a proyectos relacionados con Ciudades y Salud:

1. Indicadores de *Ciudades Saludables*. (O.M.S.).
2. Indicadores de Megapolis (Red de Salud Pública de Capitales de la UE).

1. INDICADORES CIUDADES SALUDABLES (OMS).

Indicadores Sanitarios	*Indicadores Medioambientales*	*Indicadores Socioeconómicos*
i. Morbimortalidad: ***** o *Por causas* o *Por grupos.* ii. Bajo peso al nacer. ***** ii. Indicadores de los servicios sanitarios: o *Existencia programa de educación sanitaria ciudadana.* o *% niños vacunación completa.* o *Nº hab. por cada médico de A.P. en ejercicio.* o *Nº hab. por enfermero/a.* o *% hab. con cobertura por seguro de enfermedad.* o *Disponibilidad de asistencia primaria en lenguas extranjeras.* o *Nº de cuestiones relacionadas con la salud examinadas por el municipio cada año.*	i. Contaminación atmosférica. ***** ii. Calidad del agua. iii. % de contaminantes del agua extraídos del total de las aguas residuales producidas. iv. Índice de calidad de la recogida de residuos domésticos. v. Índice de calidad del tto de residuos domésticos. vi. % de la superficie de zonas verdes. vii. Acceso público a las zonas verdes. viii. Solares abandonados. ix. Deporte y Ocio. ***** x. Calles peatonales. * xi. Posibilidades de circular en bicicleta. ***** xii. Transporte Público. ***** xiii. Cobertura de la red de transporte público. ***** xiv. Espacios habitacionales. ***** (nº de habitaciones/ nº de Habtantes).	i. % población que vive en alojamientos deficientes. ***** ii. Nº estimado de personas sin hogar. ***** iii. Índice de desempleo. ***** iv. % de personas con ingresos inferiores a los ingresos medios per cápita. ***** v. % de guarderías para niños de edad preescolar. ***** vi. % de nacidos vivos de madres < 20; 20-34; > 35 años. ***** vii. Índice de abortos en relación al total de nacidos vivos. ***** viii. % de personas discapacitadas empleadas. *****

Los indicadores con asterisco * también coinciden con datos que se solicitan a las ciudades “***Megapoles”.***

2. INDICADORES DE MEGAPOLES (UNIÓN EUROPEA).

Tabla 2

Indicadores Sociales y Económicos Generales	*Indicadores sobre niños y jóvenes*	*Indicadores sobre personas mayores*
i. *Poblaciones de la ciudad.* ii. *Densidad de población.* iii. *Perfil de edad.* iv. *Índices de fertilidad.* v. *Tamaño medio de la unidad familiar.* vi. *Actividad económica. PIB en Euros per cápita.* vii. *Tasas de desempleo.* viii. *Vivienda.* ix. *Poblaciones de minorías étnicas.*	i. *% de jóvenes.* ii. *Desempleo juvenil.* iii. *Límites de dad legal.* iv. *Índices de mortalidad infantil. De < de 1 año.* v. *Bajo peso al nacer.* vi. *Mortalidad en la infancia.* vii. *Mortalidad por causas.* viii. *Embarazos y abortos en adolescentes.* ix. *Centros de preescolar.* x. *Malos tratos a los niños.* xi. *Niños en custodia de autoridades locales.*	i. *% de personas mayor* ii. *Personas mayores que viven solas y alojamientos especiales.* iii. *Índices de mortalidad en > de 65 años.* iv. *Mortalidad por causas en > de 65 años.* v. *Salud percibida.* vi. *Indicadores de discapacidad en personas mayores.* vii. *Ingresos hospitalarios.*

Para finalizar hacer mención a lo indicadores que son referencia para la evaluación de la estrategia *Salud 21* para la región europea y los relacionados con el *Plan Andaluz de Salud y su Provincialización.*

Ayuntamiento de Sevilla

NO8DO

ÁREA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y ZONAS DE ESPECIAL ACTUACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SALUD. SERVICIO DE SALUD